

horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 1. Local comercial, planta baja, de la casa número 20, hoy número 22, de la calle Doctor Fléming, en Coria del Río, con una superficie de 115 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, al tomo 842, libro 142, folio 45, finca registral número 6.980.

Tipo de subasta: 10.822.500 pesetas.

Urbana número 3. Vivienda, planta primera superior a la baja, de la casa número 20, hoy 22, de la calle Doctor Fléming, en Coria del Río, con una superficie edificada de 140 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, al tomo 842, libro 142, folio 53, finca registral número 6.982.

Tipo de subasta: 16.233.750 pesetas.

Dado en Coria del Río a 30 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—47.261.

CORNELLA DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Cinta Subirats Aleixandri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cornellá de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 51/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña María Luisa Poza Sánchez y don Jesús Martínez Hidalgo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0815/0721/0000/18/0051/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar licitadores con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado

para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Departamento número 6, piso entresuelo, puerta segunda, de la casa número 27 del pasaje Busquets de Cornella. Superficie aproximada: 55 metros cuadrados. Coeficiente: 4,6 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de L'Hospitalet en el tomo y libro 171 de Cornella, folio 176, finca 14.434, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.287.576 pesetas.

Cornella, 20 de julio de 2000.—La Secretaria.—46.939.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez de Primera Instancia número 3 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 41/99, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Malia Benítez, contra doña Milagrosa Puga Vieites y don Diego Emilio Fernández Cenera, en reclamación de 6.954.776 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días, y tipo de 9.107.893 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once, de los días 16 de octubre de 2000, para la primera; 18 de noviembre de 2000, para la segunda, y 11 de diciembre de 2000, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.107.893 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente

para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca, que forma parte del edificio número 4, que constituye la cuarta fase de construcciones, destinado a apartamentos, integrante del conjunto denominado «Apartclub La Barrosa», en la parcela de terreno en el pago del Águila, de Chiclana de la Frontera. Finca registral 43.096, inscripción cuarta, tomo 1.370, libro 746, del Registro de Chiclana.

Dado en Chiclana a 5 de julio de 2000.—Ante mí.—47.274.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 128/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Escobedo Madrazo y «Eurohmetik, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1833-0000-17-0128/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda centro del piso tercero de la casa señalada con el número 5 de la calle Ramón y Cajal de San Sebastián. Inscrita al tomo 1.675, libro 165, finca 6.529 del Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián.

Valoración: 40.000.000 de pesetas.

Donostia-San Sebastián, 13 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez, María Teresa Fontcuberta de Latorre.—La Secretaria.—46.719.

GIRONA

Edicto

Don Valentí Palat i Gubert, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de suspensión de pagos, número 43/99, a instancias de «Imboex, Sociedad Limitada», y en los que, en fecha de hoy, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se declara legalmente concluido el expediente de suspensión de pagos formulado por la mercantil «Imboex, Sociedad Limitada», lo que se comunicará de oficio a los Juzgados de esta ciudad, publicándose con los requisitos prevenidos en el artículo 8 de la Ley de Suspensión de Pagos, en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado», así como se librará mandamiento al Registro Mercantil para cancelar la anotación realizada, cesando asimismo en sus cargos los Interventores judiciales. Contra este auto no cabe recurso alguno...».

Y para que conste y sirva de publicidad a todos los acreedores y a todas aquellas personas que pudieran tener interés, expido y firmo este edicto en la ciudad de Girona a 26 de junio de 2000.—El Secretario judicial.—47.289.

GRANADA

Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra María Ángeles López López y don Hans Wilfried Hermges, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1737, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca en el término de Granada, vivienda señalada con la letra A, tipo A, de la primera planta alta, con acceso por el portal 2, integrada en el bloque 2, pago del Zaidin, en calle Margarita Xirgu, número 5, 1.º A. Finca número 60.192, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, al libro 1.298 de Granada, folio 45.

Valorada en 13.908.980 pesetas.

Granada, 9 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—46.815.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

Doña Juana María Gómez Oliver, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huércal-Overa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 46/95, se tramita procedimiento de ejecutivos 46/95, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Avelino Gilabert Ortega, doña Dolores Riquelme Gea, don Diego Lozano Carricondo y doña Justa Riquelme Águila, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0253-0000-17-0046-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto se conozca la mejor postura ofrecida en ambas subastas.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primera.—Finca número 12.650, inscrita al folio 167, libro 140, tomo 896, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Huércal-Overa, sita en Cantoria. Linda: Norte, camino de Cantoria; este, José Recha; sur, José Fuentes, y oeste, Natalio Jiménez Rodríguez. Tasada a efectos de subasta en 3.944.400 pesetas.

Segunda.—Finca número 12.510, inscrita al folio 93, libro 139, tomo 883, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Huércal-Overa, sita en Cantoria, calle General Mola, sin número, primero F (Almería). Tasada a efectos de subasta en 8.513.000 pesetas.

Huércal-Overa, 10 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—46.991.

IRÚN

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Irún (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 175/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caixa Galicia, contra don Miguel Ángel Cuartango Guri, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1890-0000-17-175/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta